

INFORME DEL COMISARIO

INFORME DEL COMISARIO A LOS SOCIOS / 2019

Señores miembros de la Junta General de Socios:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 y dejando expresa constancia de no estar inmersa en las prohibiciones del Artículo 275 de la Ley de Compañías vigente y de la cláusula Vigésima Tercera del Estatuto de la Compañía, tengo a bien presentar a ustedes socios el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información, que presenta la Administración a la Junta General de socios de la Compañía PRODUCTOS CALCAREOS SANTOS PROCALSACOM C.L., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Solicité y recibí de los administradores la información referente a las operaciones, registros contables y documentos que son necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias, laborales y de seguridad social, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo implanto en los siguientes términos:

- a) La Administración de la Compañía PRODUCTOS CALCAREOS SANTOS PROCALSACOM C.L., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Socios, emitidas durante el año 2019.
- b) Los valores presentados en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación y estos se encuentran en los archivos respectivos.
- c) El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
- d) Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2019, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF para PYMES.
- e) Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Socios, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de los socios está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019.

Luego de la revisión no se ha observado que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 13 de marzo de 2020.

En mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Hago extensivo el agradecimiento a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones como Comisario.

Atentamente,



CPA. ING. GUANO CARLOS

COMISARIO

RIOBAMBA, 13 DE MARZO DE 2020

